



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Pucallpa, 31 de octubre de 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 218 -2018-UGEL-CP/AGP/ETOE

Señor/a:
Director/a de la Institución Educativa
Ciudad.-

ASUNTO : ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

REFERENCIA : EXP. N°039655 (MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 150-2018-GRU-DREU-DGP)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente: el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED y la R.VM. N° 067-2011-ED Municipios Escolares implementa políticas relacionadas a la participación de los estudiantes en el ámbito educativo.

La Dirección de Educación Secundaria (DES) del MINEDU viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil SOMOS PARES, a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares como espacios claves para dinamizar y visibilizar la participación de los estudiantes. Asimismo, con la finalidad de brindar soporte técnico al proceso electoral de los Municipios Escolares, se viene trabajando articuladamente con las instancias que implementan los procesos electorales: ONPE, JNE y RENIEC en calidad de aliados estratégicos.

En tal sentido, se solicita elegir al Municipio Escolar para el año académico 2019. Las orientaciones generales y formatos a utilizar en el proceso electoral están en el siguiente link: <https://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares/> Elegido el Municipio Escolar tenga a bien informar a la UGEL.

Sin más que mencionarle, reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
Dra. Edda Elvita Lucía Espinoza Silva
DIRECTORA DE LA UGEL DE
CORONEL PORTILLO

UGEL-CP/ELES
AGPI/EKC
ESP. TOE/CRN
C.c. Archivo.